

Normas de atención



Berkley ART



DESCUENTO A CARGO DE BERKLEY ART

AMBULATORIO	100 % (Cien por ciento)
--------------------	-------------------------

DOCUMENTACION DEL BENEFICIARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y RECETA.



RECETARIO

RECETARIO	Convencional / Digital (Solamente de los sistemas RCTA y MIS RX)
VALIDEZ	10 (Diez) días desde la fecha de prescripción.



Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- Nombre de la ART.
- Nombre y apellido del paciente.
- Numero de documento o cuil.
- *NUMERO DE SINIESTRO (La ausencia de este dato es motivo de debito).*
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expondrá solamente uno).
- Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

MUY IMPORTANTE: NO SE DEBERÁ SOLICITAR DENUNCIA DE SINIESTRO



LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES	3 (tres)
POR RECETA	Hasta 6 (seis) envases
POR RENGLÓN	Hasta 2 (dos) envases
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS	Hasta 5 (cinco) envases
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS	Hasta 2 (dos) envases

LÍMITES DE TAMAÑOS

Hasta 2 (Dos) envases por renglón

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Cuando el medico NO indica tamaño, debe entregarse el de menor valor.
- Cuando el medico solo indica GRANDE, debe entregarse el tamaño siguiente al menor.
- Cuando el medico equivoca cantidad, debe entregarse el tamaño inmediato inferior.



DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 - De acuerdo al orden de prescripción.
 - Incluyendo el código de barras.
 - Adheridos con cinta adhesiva.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico Alfabeto o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito). El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.



Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta comprendidas en el *Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos*.

Quedan excluidos los productos que figuran en el listado de **GRUPOS TERAPÉUTICOS SIN COBERTURA**.



APLICACIONES

BERKLEY ART reconoce el importe de cada aplicación de inyectables efectuada. Dicho concepto debe figurar en la copia del ticket o factura que se adjunta a la receta.

MUY IMPORTANTE

Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescritos o la falta de número de siniestro, solicitar autorización al 0800-555-3031 (fax, las 24 hs. los 365 días del año), indicando que el beneficiario se encuentra en la farmacia esperando dicha autorización.

GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA

- ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS.
- ANESTÉSICOS.
- ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS.
- ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS ARTICULOS DE ORTOPEDIA.
- COSMETICA.
- CHAMPUES DE TODO TIPO.
- ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc).
- ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL.
- EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
- FLORES DE BACH.
- GINSENG.
- HORMONAS DE CRECIMIENTO.
- LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS.
- MATERIAL DESCARTABLE.
- ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
- PARCHES DE NICOTINA.
- PRODUCTOS PARA INTERNACIÓN.
- PRODUCTOS SIN TROQUEL.
- REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO.
- RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS.
- SUSTITUTOS DE LA SAL
- VENTA LIBRE

